Fecha 20/10/2025

Solicito dar trámite de pago con cargo al contrato No. 39-25 a nombre de la empresa **SKINA TECHNOLOGIES S.A.S**

Documentación anexa

		SI	NA
1.	Cumplido a satisfacción	X	
2.	Memorando pago anticipo o pago anticipado		X
3.	Informe Supervisión	X	
4.	Informe Actividades Proveedor o Contratista	X	
5.	Factura	X	
6.	Documento Soporte no Obligados a Factura		X
7.	Certificado Paz y Salvo Parafiscales	X	
8.	Pago seguridad social contratista		X
9.	RUT	X	
10.	Registro y aprobación en Secop II	X	
11.	Otro, ¿cuál? _RIT_____		X

Cordialmente,



Firma _____
Nombre: PEDRO PABLO FIGUEROA MIRANDA
Cargo: SUBDIRECTOR DE TI
(supervisor del contrato)

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

FECHA DE EXPEDICION: 20 de octubre de 2025

CONTRATO No: 39-25

CONTRATISTA: SKINA TECHNOLOGIES S.A.S

NUMERO DE IDENTIFICACION (C.C o NIT): 830129050 - 5

COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO No: 39-25

HAGO CONSTAR

Que el contratista cumplió con la ejecución de las obligaciones del contrato No.39-25 cuyo objeto es: Prestación de servicios profesionales especializados en soporte, personalización y adecuación del Sistema Orfeo NG 2.0. El presente pago corresponde a las actividades de del periodo de agosto y septiembre.

VALOR A PAGAR: $9.381.000 (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE).

REGISTRO PRESUPUESTAL No: 49725

CON CARGO AL RUBRO PRESUPUESTAL: A-02-02-02-008-005 DEPENDENCIA: Gestión de Tecnologías de la Información

USO PRESUPUESTAL No. A-02-02-02-008-005-09-9

RECIBE A SATISFACCION: _____

PEDRO PABLO FIGUEROA MIRANDA/SUPERVISOR

OBSERVACIONES:

NUMERO DE CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO:

Beneficiario / Razón Social: **SKINA TECHNOLOGIES S.A.S**

Banco: AV VILLAS. Cuenta de ahorros #: 057046146

INFORME No 3 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 39-25 SUSCRITO ENTRE COMPUTADORES PARA EDUCAR Y SKINA TECHNOLOGIES S.A.S

1. Información general del Contrato:

Nº contrato:	**39-25**	**Tipo de contrato:**	Prestación de Servicios
Contratista:	**SKINA TECHNOLOGIES S.A.S**		
Objeto del Contrato:	*Prestación de servicios profesionales especializados en soporte, personalización y adecuación del Sistema Orfeo NG 2.0*		
Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP	8525	**Registro Presupuestal:**	49725
Valor inicial del Contrato:	$ 56.287.000	**Otrosí No. (Adiciones):**	*NA*
		Valor final del contrato:	$ 56.287.000
Fecha suscripción:	14/03/2025	**Fecha de inicio:**	21/03/2025
Plazo de ejecución inicial:	31/12/2025	**Fecha de legalización:**	20/03/2025
Otrosí No. (Prórrogas):	*N/A*	**Plazo de ejecución final:**	31/12/2025

2. Verificación financiera a la fecha:

Descripción general	Valor
Valor inicial del contrato	$ 56.287.000
Adiciones/reducciones/liberaciones/ (cuando aplique)	$ 0
Valor total del contrato	$ 56.287.000
Valor Ejecutado	$ 46.906.000
Valor Pagado	$ 37.525.000
Valor pendiente de pago	$ 9.381.000

3. Relación de pagos:

De conformidad con los documentos que obran en el expediente del contrato y los cumplidos a satisfacción expedidos por el supervisor, a continuación, se relacionan los pagos realizados durante la ejecución del contrato:

No.	Fecha de Pago	Factura No. *(cuando aplique)*	Concepto del pago	Valor
1	10/06/2025	SKGB-599	Prestación de servicios profesionales especializados en soporte, personalización y adecuación del Sistema Orfeo NG 2.0	$28.144.00
2	28/08/2025	SKGB-626	Prestación de servicios profesionales especializados en soporte, personalización y adecuación del Sistema Orfeo NG 2.0	$9.381.000
Total, pagado				**$ 37.525.000**

4. Ejecución de Obligaciones:

En ejecución del contrato de prestación de servicios No. **39-25** suscrito entre **COMPUTADORES PARA EDUCAR** y **SKINA TECHNOLOGIES S.A.S.** en el periodo del 1/08/2025 al 30/09/2025, se desarrollaron las siguientes actividades y/o se entregaron los siguientes bienes, como se relaciona a continuación:

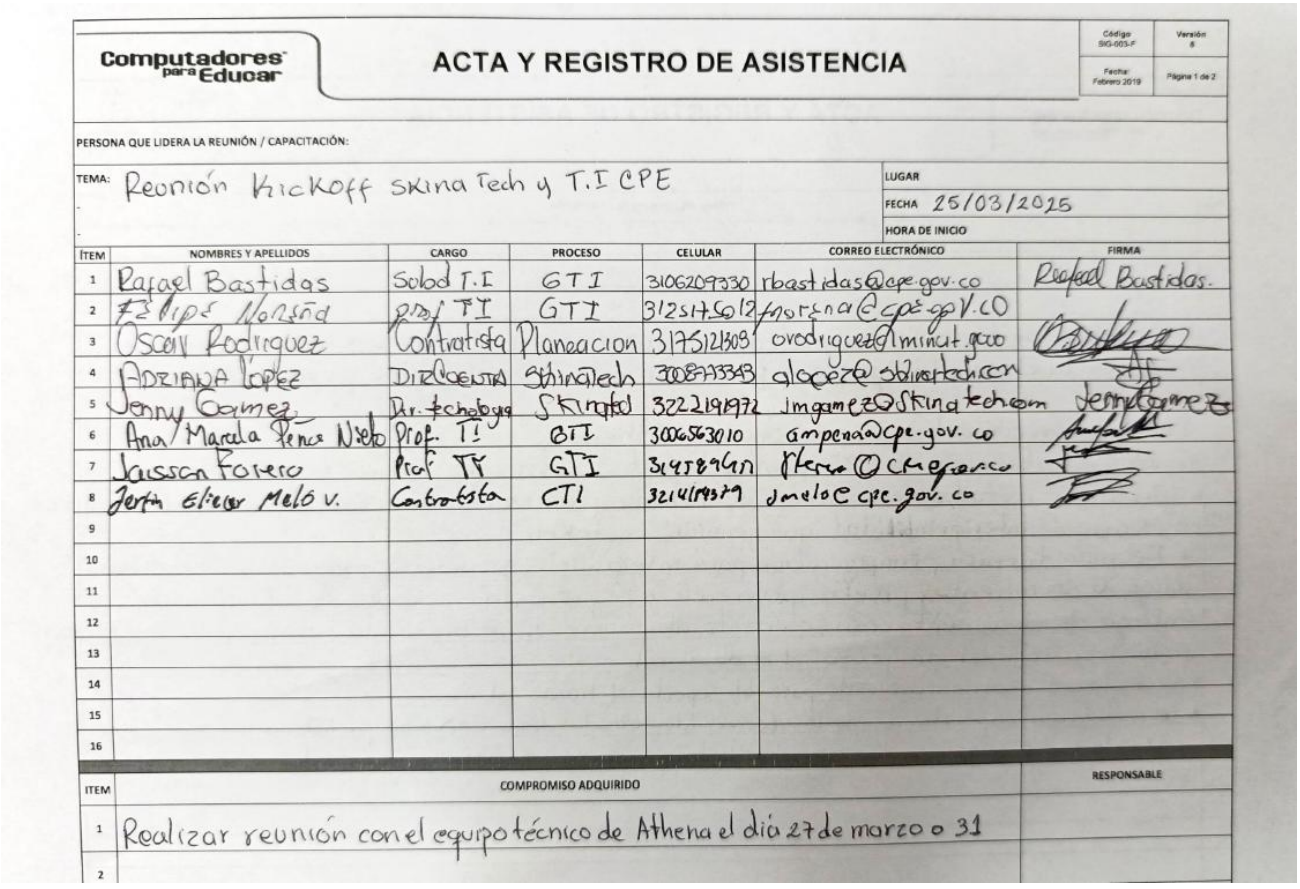
Obligación 1. Elaborar y entregar un cronograma que detalle las actividades necesarias para la integración de ORFEO NG 2.0 con los aplicativos definidos por Computadores para Educar.

Seguimiento de actividades:

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
1. Se cita y ejecuta la reunión de manera presencial del inicio del proyecto en las instalaciones de la sede de Computadores para Educar ubicada en carrera 11 #71-73, sala 2. En la reunión se contó con la asistencia del equipo de la subdirección de TI y el equipo del contratista. Durante la reunión se llevó a cabo la siguiente agenda: • Alcance del Proyecto. • Equipo de Trabajo para la ejecución del proyecto. • Descripción de lo que está incluido en contrato.	1. El equipo del contratista asiste a reunión inicial para definir los contactos de escalamiento y establecer condiciones del contrato. Se establecen criterios de calidad y metodología del proyecto y se establecen requerimientos técnicos necesarios. Para el caso de las integraciones se realiza una presentación del cronograma propuesto para realizar la integración en el sistema Orfeo NG y Atena, sistema interno que maneja Computadores para Educar.

• Indicaciones del soporte y canales oficiales. • Descripción de las integraciones. • Cronograma propuesto. 2. Desde la supervisión se realizó la socialización de la situación actual, objetivos y alcance de la integración.	2. Se establece en común acuerdo una reunión técnica para analizar el proceso actual y establecer acuerdos técnicos.

Registro de evidencias: A continuación, se muestra cronograma propuesto, pantallazo de la asistencia a la reunión de KickOff del proyecto y el acta de inicio del proyecto puede ser consultada en el siguiente link [Acta de Inicio Contrato 39-25]



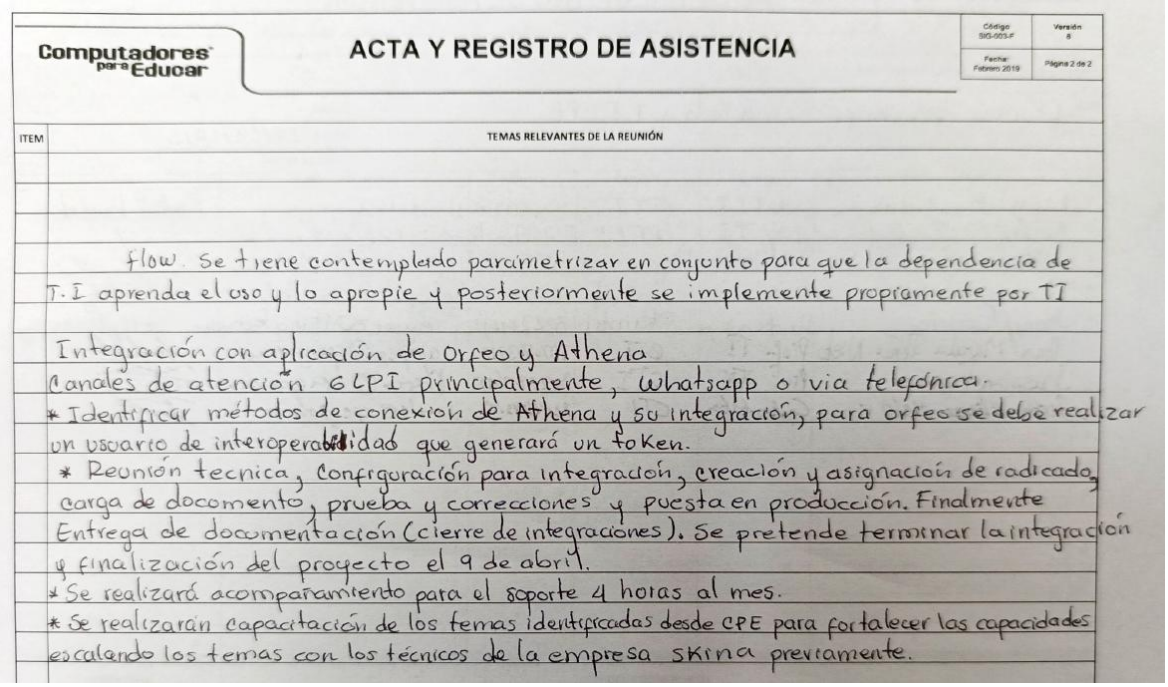
Computadores para Educar — ACTA Y REGISTRO DE ASISTENCIA

PERSONA QUE LIDERA LA REUNIÓN / CAPACITACIÓN:

TEMA: Reunión KickOff Skina Tech y T.I CPE — LUGAR — FECHA 25/03/2025 — HORA DE INICIO

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PROCESO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Rafael Bastidas	Soluc T.I	GTI	3106209330	rbastidas@cpe.gov.co	Rafael Bastidas.
2	Felipe Morsña	prof TI	GTI	3125147612	fmorsna@cpe.gov.co	
3	Oscar Rodriguez	Contratista	Planeacion	3175124609	orodriguez@minut.gco	
4	ADRIANA LOPEZ	DIRECTORA	Skinatech	3008733343	alopez@skinatech.com	
5	Jenny Gomez	Dir. tecnologia	Skinatech	3222194972	Imgamez@skinatech.com	Jenny Gomez
6	Ana Marcela Perez Neto	Prof. TI	GTI	3006563010	amperez@cpe.gov.co	
7	Jaisson Forero	Prof TI	GTI	3147894451	jforero@cpe.gov.co	
8	Jerfin Eliecer Melo V.	Contratista	CTI	3214149379	jmelo@cpe.gov.co	
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						

ITEM	COMPROMISO ADQUIRIDO	RESPONSABLE
1	Realizar reunión con el equipo técnico de Athena el día 27 de marzo o 31	
2		



Computadores para Educar

ACTA Y REGISTRO DE ASISTENCIA

ITEM	TEMAS RELEVANTES DE LA REUNIÓN

flow. Se tiene contemplado parametrizar en conjunto para que la dependencia de T.I aprenda el uso y lo apropie y posteriormente se implemente propiamente por TI

Integración con aplicación de Orfeo y Athena
Canales de atención GLPI principalmente, whatsapp o via telefónica.
* Identificar métodos de conexión de Athena y su integración, para orfeo se debe realizar un usuario de interoperabilidad que generará un token.
* Reunión tecnica, configuración para integración, creación y asignación de radicado, carga de documento, prueba y correcciones y puesta en producción. Finalmente Entrega de documentación (cierre de integraciones). Se pretende terminar la integración y finalización del proyecto el 9 de abril.
* Se realizará acompañamiento para el soporte 4 horas al mes.
* Se realizaran capacitación de los temas identificadas desde CPE para fortalecer las capacidades escalando los temas con los técnicos de la empresa SKina previamente.

Riesgos o alertas por presunto incumplimiento: El contratista ha cumplido con lo solicitado de forma oportuna, por lo tanto, no existe en curso algún proceso por incumplimiento.

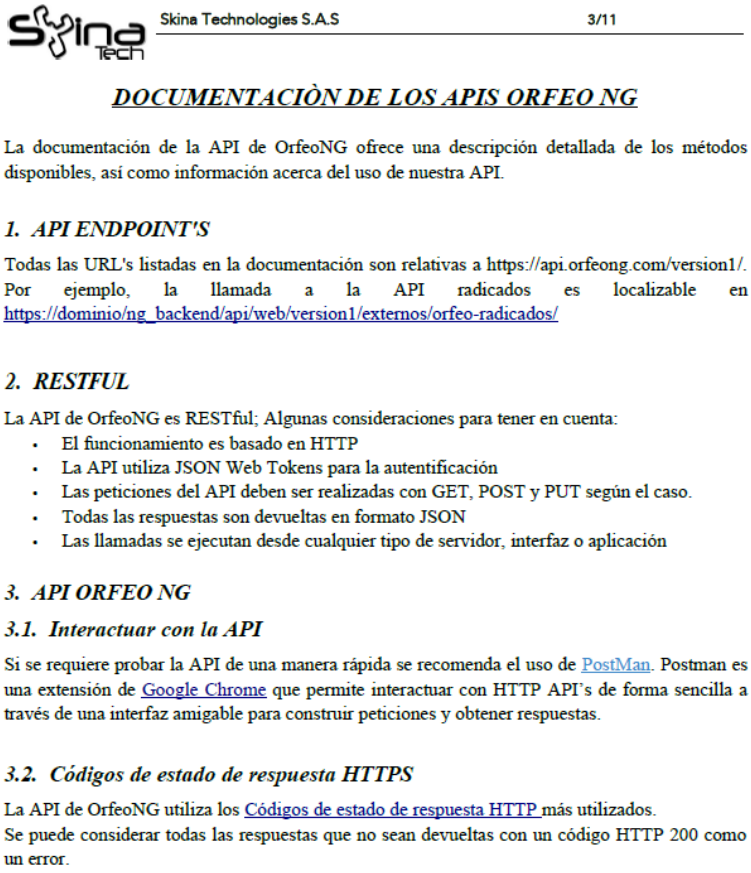
Obligación 2. Implementar integraciones mediante API-REST con los sistemas internos definidos por Computadores Para Educar.

Seguimiento de actividades:

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
1. Desde la supervisión se revisa la metodología para la implementación de la integración y se organiza la reunión de técnica y de levantamiento de información. Se reúne el equipo de Técnico de CPE y El equipo del contratista, en la cual se explica de cómo es el proceso que manejan actualmente en el sistema ATENA, y desde donde se ejecutaría el API-REST de OrfeoNg, indicando el flujo completo de la integración que se realizaría entre ambos sistemas; Desde el equipo interno se avanza en la realización de las siguientes actividades:	1. El contratista hace la entrega de la documentación técnica en la que se detallan los servicios disponibles para el proceso de creación de un radicado y carga de documentos. Luego, se modifica el servicio de *crear radicado*, con el objetivo de agregar los campos acordados en la reunión del 31 de marzo de 2025, tanto para la entrada como para el retorno del mismo. • Se valida la estructura del jsonData para crear el radicado tanto a nivel de base de datos como en params. Se ajustó para que se recibiera en el jsonData el documento del

• Acondicionamiento: Aprovisionamiento del nuevo servidor. • Migración: Copia y migración de la base de datos. • Revisión estructural: Ajustes en vistas. • Interoperabilidad: Vista estructurada para Orfeo.	cliente. Se ajusta este proceso, ya que anteriormente se pedía el, id del cliente. ● En el servicio se valida que llegue el archivo PDF en base 64, el cual es el que se procesa para guardarlo en una carpeta temporal y adicional de asignarlo al radicado por medio del action LoadDocumentFiled. Se genera un archivo .JSON de ejemplo con la estructura que debe ser enviada por parte de Athena al servidor de OrfeoNg y así poder procesar la información correspondiente. Este archivo fue enviado por correo al cliente para que hicieran pruebas y validaciones internas.

Registro de evidencias: Se adjunta el documento técnico remitido por **Skina Technologies S.A.S:** **Documentacion_api-Rest_OrfeoNG.** Se adjunta pantallazo de documentos.
Asistencia Reunión 31 de marzo de 2025: Acta 2 reunión Técnica



Skina Technologies S.A.S 3/11

DOCUMENTACIÒN DE LOS APIS ORFEO NG

La documentación de la API de OrfeoNG ofrece una descripción detallada de los métodos disponibles, así como información acerca del uso de nuestra API.

1. API ENDPOINT'S

Todas las URL's listadas en la documentación son relativas a https://api.orfeong.com/version1/. Por ejemplo, la llamada a la API radicados es localizable en https://dominio/ng_backend/api/web/version1/externos/orfeo-radicados/

2. RESTFUL

La API de OrfeoNG es RESTful; Algunas consideraciones para tener en cuenta:

- El funcionamiento es basado en HTTP
- La API utiliza JSON Web Tokens para la autentificación
- Las peticiones del API deben ser realizadas con GET, POST y PUT según el caso.
- Todas las respuestas son devueltas en formato JSON
- Las llamadas se ejecutan desde cualquier tipo de servidor, interfaz o aplicación

3. API ORFEO NG

3.1. Interactuar con la API

Si se requiere probar la API de una manera rápida se recomenda el uso de PostMan. Postman es una extensión de Google Chrome que permite interactuar con HTTP API's de forma sencilla a través de una interfaz amigable para construir peticiones y obtener respuestas.

3.2. Códigos de estado de respuesta HTTPS

La API de OrfeoNG utiliza los Códigos de estado de respuesta HTTP más utilizados.
Se puede considerar todas las respuestas que no sean devueltas con un código HTTP 200 como un error.

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Riesgos o alertas por presunto incumplimiento: El contratista ha cumplido con lo solicitado de forma oportuna, por lo tanto, no existe en curso algún proceso por incumplimiento.

Obligación 3. Brindar soporte técnico especializado para garantizar la continuidad del servicio y la estabilidad del sistema Orfeo NG 2.0.

Seguimiento de actividades:

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
1. Durante el periodo comprendido entre el 1 de agosto y el 30 de septiembre de 2025, el supervisor realizó el seguimiento y verificación del cumplimiento de la obligación contractual relacionada con el soporte técnico especializado del sistema Orfeo NG 2.0, conforme al informe de ejecución presentado por el contratista Skina Technologies S.A.S. 2. Desde la supervisión se verificó la atención y resolución de las incidencias reportadas, confirmando con evidencias y pruebas que fueron solucionadas conforme a los niveles de servicio acordados y garantizando la operatividad del sistema. Se revisa que estas incidencias sean resueltas en los tiempos previstos y definidos. 3. A partir de los registros de soporte, se verificó que las incidencias presentadas fueron de carácter operativo y no afectaron la continuidad del servicio, garantizando así la disponibilidad y	1. Durante el periodo comprendido entre el 1 de agosto y el 30 de septiembre de 2025, el contratista Skina Technologies S.A.S. ejecutó las siguientes actividades orientadas a brindar soporte técnico especializado que garantizó la continuidad del servicio y la estabilidad del sistema Orfeo NG 2.0: • Atención y resolución de incidencias reportadas: Se atendieron 7 incidencias registradas por los usuarios del sistema, con un total de 11 tareas ejecutadas y 8,25 horas de soporte técnico especializado. Las incidencias abordadas incluyeron: • Validación de usuarios inactivos visibles en el módulo de remitentes. • Corrección de errores en la eliminación y exclusión de radicados dentro de expedientes. • Ajustes en el funcionamiento de la búsqueda total de radicados. • Revisión y validación de radicados no localizados en el sistema. • Análisis de duplicidad y validación de expedientes similares.

estabilidad del sistema durante el periodo evaluado.	• Evaluación del comportamiento del sistema tras la eliminación de documentos asociados a expedientes. Todos los casos fueron resueltos dentro de los acuerdos de niveles de servicio definidos. Ejecución de pruebas en entorno de producción y de pruebas: Se realizaron validaciones técnicas en ambos entornos del sistema (producción y pruebas) para verificar la correcta ejecución de procesos como la exclusión de documentos, validación de trazabilidad de radicados y eliminación segura de archivos.

Registro de evidencias: Como soporte se muestra el pantallazo de la herramienta de gestión de casos proporcionada por el contratista (GLPI). El informe detallado de los casos puede ser consultado en el Anexo del informe de operaciones informe_soporte_agosto_y_septiembre_2025-radicado.pdf

Fecha apertura	Último ingreso	Tareas	Tiempo	Tiquete	Comentario
2025-04-03	2025-04-03	5	3.75	9379	Usuarios Inactivos aparecen en la sección Remitente
2025-08-06	2025-08-06	1	0.75	9633	Eliminar expediente
2025-08-13	2025-08-14	1	0.75	9643	Búsqueda total de radicados
2025-08-13	2025-08-14	1	0.75	9645	Error al excluir un radicado de un expediente
2025-08-20	2025-08-20	1	0.75	9663	No se encuentra el Radicado
2025-08-27	2025-08-28	1	1	9678	Consulta Orfeo - Skina
2025-09-01	2025-09-01	1	0.5	9688	Después de eliminar un documento del expediente, es posible realizar una búsqueda.
TOTAL	--	11	8.25	horas	en 7 incidencias

Riesgos o alertas por presunto incumplimiento: El contratista ha cumplido con lo solicitado de forma oportuna, por lo tanto, no existe en curso algún proceso por incumplimiento.

Obligación 4. Realizar adecuaciones y personalizaciones en los flujos documentales, parametrización de TRD y puntos de radicación.

Seguimiento de actividades:

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
1. Se supervisó la evaluación y validación de los flujos documentales, verificando que las pruebas funcionales y los ajustes realizados garantizaran la correcta parametrización de las TRD y los puntos de radicación. Asimismo, se revisaron las evidencias de las pruebas con usuarios y la atención de los errores reportados, asegurando que los flujos se adaptaran a las necesidades de las áreas y cumplieran con los requerimientos establecidos.	1. Se evaluaron los flujos documentales existentes, incluyendo casos específicos como la gestión de radicados creados de forma personalizada. Posteriormente, se realizaron pruebas funcionales de los procesos indicados, validando junto a los usuarios el correcto comportamiento de los radicados en cada etapa del flujo de trabajo. Durante las revisiones en los módulos, se identificaron y reportaron errores, los cuales fueron gestionados mediante solicitudes de información adicional o aclaraciones técnicas, con el fin de garantizar la adecuada parametrización de las TRD y los puntos de radicación, asegurando así la correcta adaptación de los flujos a las necesidades de las áreas involucradas.

Registro de evidencias: Durante el periodo del presente informe no se realizaron actividades relacionadas con el cargue de las TDR al nuevo sistema.

Riesgos o alertas por presunto incumplimiento: El contratista ha cumplido con lo solicitado de forma oportuna, por lo tanto, no existe en curso algún proceso por incumplimiento.

Obligación 5. Configurar y optimizar la infraestructura tecnológica de Orfeo NG 2.0 para mejorar su rendimiento y seguridad.

Seguimiento de actividades:

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
1. Se analizó la documentación entregada por **Skina Technologies S.A.S.**, verificando que las acciones ejecutadas correspondieran a tareas de mantenimiento, ajuste y optimización del sistema Orfeo NG 2.0, en concordancia con los	1. Durante el periodo reportado se validó la configuración de usuarios inactivos que aparecían en el módulo de remitentes, asegurando que el sistema respetara los estados de inactividad definidos. Con ello, se reforzó el control de acceso a la plataforma, contribuyendo a la integridad y seguridad de la información.

objetivos establecidos en la obligación contractual. 2. A través del seguimiento técnico y comunicación con los usuarios, se verificó que el sistema permaneció estable y funcional durante todo el periodo, evidenciando los resultados de las actividades de mantenimiento ejecutadas. 3. Se validaron las acciones ejecutadas por el contratista para garantizar la correcta inactivación de usuarios y la actualización de perfiles de acceso, lo que fortaleció las medidas de seguridad y control en el sistema Orfeo NG 2.0.	2. Se revisaron los perfiles de usuario con privilegios de búsqueda intermedia, recomendando ajustes a nivel de configuración para permitir consultas más eficientes, de acuerdo con las necesidades operativas de la entidad. Esta acción contribuyó a mejorar la usabilidad y el rendimiento del sistema en las operaciones diarias. 3. Se realizaron acciones para optimizar la infraestructura tecnológica de Orfeo NG 2.0, incluyendo la sincronización de ambientes de pruebas y producción, recompilación del front-end y actualización de repositorios para garantizar estabilidad. Se efectuaron ajustes en base de datos y código para corregir fallos en la carga de archivos Excel, generación de reportes y aplicación de flujos de trabajo, así como para mejorar la gestión de expedientes. Además, se identificaron problemas de rendimiento asociados a configuraciones externas, brindando recomendaciones para su ajuste. 4. Todas las mejoras fueron probadas en entornos controlados, validadas con los usuarios y desplegadas en producción, fortaleciendo el rendimiento y la seguridad del sistema.

Registro de evidencias: Se adjunta el documento técnico remitido por **Skina Technologies S.A.S:** **Documentacion_api-Rest_OrfeoNG.**

Riesgos o alertas por presunto incumplimiento: El contratista ha cumplido con lo solicitado de forma oportuna, por lo tanto, no existe en curso algún proceso por incumplimiento.

Obligación 6. Ejecutar mantenimientos preventivos y correctivos para asegurar la estabilidad operativa del sistema.

Seguimiento de actividades:

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o

	aportes en el cumplimiento de la obligación.
1. Desde la supervisión se realizó un seguimiento a las acciones ejecutadas por el contratista, verificando que el soporte técnico especializado fuera oportuno, pertinente y alineado con las necesidades del sistema Orfeo NG 2.0. De igual forma se validó en la herramienta de gestión de casos GLPI (https://soporte.skinatech.com/glpi10/index.php), las soluciones entregadas por el contratista, incluyendo bitácoras de soporte, análisis de problemas y recomendaciones para la mejora del sistema. 2. Se constató que el contratista realizó pruebas y validaciones en los entornos de pruebas y producción, orientadas a anticipar fallas, optimizar procesos internos y mantener la operatividad del sistema..	1. Durante el periodo comprendido entre el 1 de agosto y el 30 de septiembre de 2025, el contratista Skina Technologies S.A.S. ejecutó diversas acciones de mantenimiento preventivo y correctivo sobre el sistema Orfeo NG 2.0. Estas intervenciones permitieron corregir errores funcionales y restablecer la operatividad de los procesos afectados, sin interrupción significativa del servicio. El detalle de los ajustes y correcciones ejecutadas se puede validar en el siguiente link: informe soporte agosto y septiembre 2025-radicado.pdf 2. **Mantenimientos preventivos en entornos de prueba y producción:** Se realizaron pruebas de validación en ambos entornos del sistema con el fin de identificar posibles fallas antes de que impactaran la operación productiva. Las actividades incluyeron la verificación de trazabilidad de radicados, control de acceso a usuarios y revisión del comportamiento del sistema tras operaciones de eliminación o exclusión de documentos. 3. **Monitoreo del desempeño general del sistema:** Se efectuó seguimiento al comportamiento de los módulos principales, identificando oportunidades de optimización para mejorar el tiempo de respuesta en consultas y transacciones.

	4. **Atención proactiva a solicitudes de los usuarios:** Se brindó acompañamiento remoto para resolver requerimientos específicos reportados por las áreas usuarias, orientando sobre buenas prácticas de uso del sistema y verificando en tiempo real la solución de incidencias.

Registro de evidencias: Como soporte se muestra el pantallazo de la herramienta de gestión de casos proporcionada por el contratista (GLPI).

Fecha	Tiempo	Tiquete	Comentario
-	0.75	9379	**Usuarios Inactivos aparecen en la sección Remitente**
10/09/2025 16:20	0.75	Andrés Rodríguez	Recibí una llamada de Ana a las 11:49 a.m., en la que me informó que hay usuarios inactivos y que el sistema los está llamando, a pesar de que este problema ya había sido resuelto. He realizado una prueba en producción para contactar a la usuaria BELSY LUZ BALLESTEROS LOAIZA, perteneciente a la dependencia 230 - OFICINA DE TALENTO HUMANO. Que, esta usuaria se encuentra inactiva, lo que impide que el sistema la llame, tanto para asignarla como responsable como para reasignarle radicados. ¿Podría indicarnos qué usuario inactivo está siendo llamado por el sistema, a pesar de que se encuentra en estado inactivo? Agradecemos de antemano su atención y quedamos a la espera de su respuesta sobre la información solicitada.
10/09/2025 16:07	0	Andrés Rodríguez	Se reabre a solicitud del cliente

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

-	0.75	9633	Eliminar expediente
6/08/2025 15:22	0.75	Andrés Rodríguez	Objetivo _____ Es necesario validar la eliminación de un documento de un expediente. Labores Realizadas _____ En el entorno de pruebas, se accede con un usuario perfil jefe se verifica que este se el responsable del expediente correspondiente y cuente con los permisos de excluir documentos de un expediente En este caso, se utilizó el expediente número 20259983012, denominado Expediente de pruebas 2. Se ingresa al expediente por el boton visualizar expediente Ya dentro del expediente se observa que incluye radicados y documentos adjuntos. Para eliminar un documento que ha sido cargado en el expediente, se debe seleccionar el archivo y hacer clic en el botón dinámico, luego elegir la opción para excluir el documento. Resultado _____ El sistema ha eliminado correctamente el documento del expediente. Siguiente paso _____ Por favor, valide nuevamente el procedimiento. ---------- Anexos ----------

Riesgos o alertas por presunto incumplimiento: El contratista ha cumplido con lo solicitado de forma oportuna, por lo tanto, no existe en curso algún proceso por incumplimiento.

Obligación 7. Capacitar a los usuarios y administradores en el uso de nuevas funcionalidades, herramientas y mejoras implementadas.

Seguimiento de actividades:

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
1. Se verificó la realización de la sesión de Capacitación y Socialización (CAC) por parte de Skina Technologies S.A.S., comprobando que la actividad se ejecutó dentro del periodo contractual y con una duración de 2 horas. 2. Se revisó el contenido abordado durante la sesión, confirmando su pertinencia en relación con las funcionalidades actualizadas del sistema Orfeo NG 2.0, particularmente en los módulos	Durante el periodo comprendido entre el 1 de agosto y el 30 de septiembre de 2025, el contratista Skina Technologies S.A.S. ejecutó actividades de capacitación orientadas a fortalecer las competencias de los usuarios y administradores del sistema Orfeo NG 2.0, con el fin de optimizar el aprovechamiento de las nuevas funcionalidades y mejoras implementadas. Las principales actividades realizadas fueron las siguientes: 1. **Desarrollo de una sesión de capacitación y socialización (CAC):** El contratista llevó a cabo una jornada de capacitación con una duración de dos (2) horas, en modalidad remota, dirigida a los

de gestión documental, expedientes y plantillas. 3. A través de la retroalimentación de los participantes y la revisión del material técnico, se constató que la capacitación fue clara, práctica y contribuyó al fortalecimiento de las habilidades de los usuarios para el manejo del sistema.	usuarios del sistema de la entidad. 2. **Temas abordados:** Durante la sesión se trataron aspectos prácticos relacionados con: ○ Creación y actualización de expedientes. ○ Asociación y actualización de plantillas en los radicados. ○ Uso correcto de las funcionalidades del módulo de gestión documental. ○ Buenas prácticas para la administración de documentos electrónicos y control de versiones. 3. **Acompañamiento técnico durante la capacitación:** El contratista brindó orientación personalizada a los participantes, resolviendo inquietudes operativas sobre el manejo del sistema y explicando las implicaciones de las mejoras recientes en los procesos de gestión documental. 4. **Enfoque en el fortalecimiento de capacidades internas:** La sesión se diseñó para que los usuarios pudieran identificar las herramientas disponibles dentro del sistema y aprovechar las nuevas funcionalidades de manera autónoma y segura.

Registro de evidencias: Se adjunta reporte de capacitaciones en el informe:

Fecha apertura	Último ingreso	Tareas	Tiempo	Tiquete	Comentario
2025-09-18	2025-09-18	1	2	9748	CAC: capacitación y socialización (2 horas mes de septiembre)
TOTAL	--	1	2	horas	en 1 incidencias

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Riesgos o alertas por presunto incumplimiento: El contratista ha cumplido con lo solicitado de forma oportuna, por lo tanto, no existe en curso algún proceso por incumplimiento.

Obligación 8. Garantizar el cumplimiento de los niveles de servicio (SLA) establecidos en el contrato, asegurando tiempos de respuesta y solución acordados.

Seguimiento de actividades:

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
1. Desde la supervisión se realizó el control y trazabilidad de los casos reportados en la herramienta de Mesa de Servicio, evaluando tanto la prontitud como la calidad de la atención brindada por el contratista, desde su registro hasta su cierre.	1. Se brindó soporte técnico especializado diferenciando los niveles de criticidad de los incidentes, garantizando una atención prioritaria a aquellos casos que pudieran afectar la disponibilidad o funcionalidad del sistema. El informe detallado de los casos puede ser consultado en el Anexo del informe de operaciones: informe soporte agosto y septiembre 2025-radicado.pdf Se mantuvieron registros detallados de cada caso atendido, consignando fechas y horas de reporte, diagnóstico, acciones realizadas y tiempos de cierre, lo cual permitió evidenciar el cumplimiento de los SLA.

Registro de evidencias: Desde la supervisión se certifica el cumplimiento de la obligación. El informe detallado de los casos puede ser consultado en el Anexo del informe de operaciones informe soporte agosto y septiembre 2025-radicado.pdf

Riesgos o alertas por presunto incumplimiento: El contratista ha cumplido con lo solicitado de forma oportuna, por lo tanto, no existe en curso algún proceso por incumplimiento.

Obligación 9. Proporcionar documentación técnica y manuales de usuario sobre las modificaciones e integraciones realizadas.

Seguimiento de actividades:

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.

1. Desde la supervisión se revisó que los manuales dirigidos a usuarios y administradores fueran claros, prácticos y adecuados al nivel técnico del público objetivo, facilitando así la apropiación de las nuevas herramientas. 2. Se promovió la organización de los documentos entregados en un repositorio institucional, garantizando su disponibilidad para futuras consultas, auditorías o procesos de mejora continua.	1. Se generaron documentos técnicos que describen de forma clara y estructurada las modificaciones e integraciones realizadas en el sistema Orfeo NG 2.0, incluyendo los servicios API-REST desarrollados o ajustados, sus parámetros, métodos de autenticación y formatos de respuesta. Durante las capacitaciones, el contratista complementó la documentación entregada con presentaciones y explicaciones prácticas, resolviendo dudas y facilitando la apropiación del material por parte de los usuarios. 2. Desde Skina, se proporcionaron todas las guías del uso del sistema para los usuarios finales.

Registro de evidencias: Se comparte el repositorio de los manuales de funciones del sistema Orfeo: Manual Orfeo NG

Riesgos o alertas por presunto incumplimiento: El contratista ha cumplido con lo solicitado de forma oportuna, por lo tanto, no existe en curso algún proceso por incumplimiento.

Obligación 10. Realizar pruebas y validaciones funcionales antes de la puesta en producción de cualquier mejora o integración.

Seguimiento de actividades:

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
1. Desde la supervisión se constató que las pruebas realizadas incluyeron escenarios de validación con distintos perfiles de usuario, garantizando el correcto funcionamiento de las mejoras y la preservación de la seguridad y trazabilidad de la información. 3. Se confirmó que las mejoras validadas no generaron afectaciones sobre el entorno productivo y que la operación del	1. Se efectuaron validaciones técnicas previas sobre procesos de eliminación de documentos, exclusión de radicados y búsqueda total de radicados, a fin de confirmar la funcionalidad y estabilidad del sistema antes de liberar los ajustes en el ambiente productivo. 3. Se realizaron pruebas funcionales bajo distintos perfiles de usuario (administrador, jefe y usuario operativo) para verificar los permisos, niveles de búsqueda y restricciones de acceso, asegurando el comportamiento adecuado del sistema en cada caso.

sistema se mantuvo estable tras la implementación. 4. El supervisor verificó con las dependencias involucradas que las funcionalidades ajustadas respondieran adecuadamente a los requerimientos y no presentaran errores posteriores a su liberación.	5. En coordinación con los responsables del sistema, se atendieron solicitudes de revisión y pruebas adicionales en casos específicos (por ejemplo, expedientes con nombres similares o radicados duplicados), asegurando la confiabilidad de los datos antes de liberar los cambios.

Registro de evidencias: La supervisión del contrato certifica el cumplimiento de la obligación.

Riesgos o alertas por presunto incumplimiento: El contratista ha cumplido con lo solicitado de forma oportuna, por lo tanto, no existe en curso algún proceso por incumplimiento.

Obligación 11. Asesorar y recomendar las mejores prácticas para administración de la plataforma tecnológica aplicando seguridad informática.

Seguimiento de actividades:

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
1. Se supervisó la aplicación de medidas orientadas al fortalecimiento de la seguridad informática, como actualizaciones de software, ajustes en permisos de acceso, implementación de autenticación segura y protocolos de respaldo. 2. Se revisaron las sugerencias entregadas por el contratista en materia de buenas prácticas de administración, configuración y seguridad del sistema Orfeo NG 2.0, verificando su pertinencia y aplicabilidad en el entorno institucional. 3. Se revisó y validó la documentación técnica relacionada con medidas de seguridad, verificando su utilidad como insumo para la administración y mantenimiento seguro de la plataforma.	1. Se entregaron recomendaciones técnicas para fortalecer la seguridad del sistema, incluyendo control de accesos, uso de tokens en las APIs, gestión de usuarios, autenticación con cabeceras seguras y monitoreo de accesos sospechosos. 2. Se sugirieron y aplicaron mejoras en la administración interna de usuarios, dependencias y radicados, con el fin de mantener una estructura organizada, controlada y protegida contra errores o accesos no autorizados. 3. Durante las sesiones de formación, se incluyeron contenidos sobre buenas prácticas de uso del sistema desde la perspectiva de seguridad, orientando a usuarios y administradores en la correcta gestión de la información y el acceso. Las sugerencias fueron socializadas con el equipo de infraestructura y soporte del

	cliente, contribuyendo a fortalecer la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información en la plataforma.

Registro de evidencias: La supervisión certifica el cumplimiento de la obligación.

Riesgos o alertas por presunto incumplimiento: El contratista ha cumplido con lo solicitado de forma oportuna, por lo tanto, no existe en curso algún proceso por incumplimiento.

Obligación 12. Respetar la confidencialidad de la información a la que tenga acceso durante la prestación del servicio, absteniéndose de divulgar, copiar o utilizar cualquier dato sin autorización expresa de CPE.

Seguimiento de actividades:

Actividades desarrolladas por el supervisor para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Actividades desarrolladas por el contratista que demuestren los avances o aportes en el cumplimiento de la obligación.
1. Desde la supervisión se establecen mecanismos seguros para compartir información, se garantiza que la información compartida no comprometa la seguridad de la información de Computadores para Educar. Dentro de la reunión Inicial se recuerda al contratista la importancia del cumplimiento de dicha obligación.	1. Se incluye dentro de los términos de los acuerdos de niveles de servicio el compromiso por parte de SkinaTech de no utilizar ninguna información confidencial revelada por el contratante para beneficio propio. El contratista cumple con los protocolos de seguridad exigidos por el contratante para el acceso al sistema de Orfeo 3.8 y demás infraestructura de CPE.

Registro de evidencias: El supervisor del contrato certifica el cumplimiento de dicha obligación contractual. A continuación, se muestra parte del compromiso de skinaTech incluido en el documento de ANS.

Cliente, puede tener acceso a cierta información y material que el Cliente considera confidencial y de un valor considerable para el Cliente, cuyo valor sería deteriorado si dicha información fuese revelada a un tercero. **Skina Technologies** acepta no utilizar de ninguna manera la información confidencial revelada por el Cliente para su propio beneficio o el de un tercero, ni revelarla a ningún tercero. **Skina Technologies** solo podrá revelar información confidencial del Cliente a empleados de **Skina Technologies** que (i) se encuentran directamente involucrados en la realización de este Acuerdo; y (ii) que hayan sido notificados de la naturaleza propietaria de la información y se encuentren bajo una restricción contractual de no revelar y tratar apropiadamente la información confidencial del Cliente. Bajo solicitud de **Skina Technologies**, el Cliente informará a **Skina Technologies** si considera o no una información particular confidencial. En el evento de la terminación o expiración de este Acuerdo, **Skina Technologies** no hará uso ni revelará ninguna información confidencial del Cliente y **Skina Technologies** no prestará ningún servicio basado en la información confidencial del Cliente. Las provisiones de esta Sección no aplicarán a información que (i) se encuentre en (o llegue a) poder del público general por medio distinto a la violación de este Acuerdo o de cualquier otra obligación; (ii) se encuentre ya en poder de **Skina Technologies** antes de ser revelada por el Cliente o es obtenida de manera independiente por **Skina Technologies** en circunstancias bajo las cuales **Skina Technologies** se encuentre en libertad de revelarla; o (iii) sea trivial u obvia.

Riesgos o alertas por presunto incumplimiento: El contratista ha cumplido con lo solicitado de forma oportuna, por lo tanto, no existe en curso algún proceso por incumplimiento.

5. **Trámites Contractuales:** No aplica

6. **Trámite de proceso sancionatorio contractual por presunto incumplimiento**

 Se ha dado cumplimiento a las obligaciones pactadas, por lo que a la fecha del presente informe No existe proceso por incumplimiento.

7. **Cumplimiento de la ley 789 de 2002:**

 Que de conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, **SKINA TECHNOLOGIES S.A.S** certificó que cumple con sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral, en lo que respecta a los aportes al sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, conforme a los requisitos exigidos en la Ley.

8. **Cumplimiento del contrato:**

 De acuerdo con la documentación y evidencias que obran en el expediente del contrato, el contratista y **SKINA TECHNOLOGIES S.A.S,** cumplió con las obligaciones establecidas en contrato de prestación de servicios **39-25**, entregando todos los productos y obligaciones contenidas en el mismo.

 Por lo anterior, se puede realizar el pago de la factura No. SKGB-643 con fecha de expedición de 07/10/2025.

 En constancia se firma a los 20 días del mes de octubre de 2025.

 Suscrito por:



PEDRO PABLO FIGUEROA MIRANDA
Supervisor designado - *Subdirector TI*
Computadores para educar
Proyectado por: *Ana Marcela Peña Nieto – Planner TI*
Con copia a la carpeta del Contrato No. **39-25**

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

003	-	30/09/2025 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	83,00	No planeado	Ver	

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado		
Pago 001	SKGB-599	23/05/2025 5:00 PM *(UTC -5 horas)*	23/05/2025 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	23.650.421 COP	28.144.000 COP	28.144.000 COP	Pagado	Detalle	
Pago 002	SKGB-626	5/08/2025 4:58 PM *(UTC -5 horas)*	8/08/2025 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	7.883.193,33 COP	9.381.000 COP	9.381.000 COP	Pagado	Detalle	
Pago 003	SKGB-643	6/10/2025 2:40 PM *(UTC -5 horas)*	20/10/2025 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	7.883.193,33 COP	9.381.000 COP	9.381.000 COP	Aprobado	Detalle	Marcar como pagados

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	56.287.000,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	46.718.210,00 COP	83%	-
Valor facturado:	46.906.000,00 COP	83,33%	-